

AUTORIZACIÓN DE GASTO

Para Pagar Para Adquirir

I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA
18 11 09

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):

Confeción de 220 liquidaciones de remuneraciones impresas en papel de seguridad Witelc, logo en 3 colores, sin remoliner.

DESTINO DEL (LOS) ARTICULO(S) O SERVICIO(S):

DIVISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO:

ROENSA S.A.

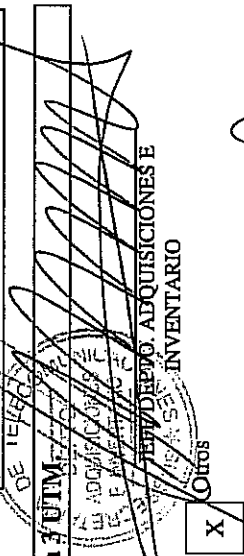
RUT DEL PROVEEDOR: 96.656.480-6

Menor precio Plazo de entrega Requerimiento
 Calidad Único proveedor Otros

OBSERVACIONES:

Proceso se realiza en forma directa debido a que la compra es inferior a 1 UTM.

TOTAL \$	111.920.-
MONTO DEL GASTO	



INCLUYE: Cuadro Comparativo Cotización Boleta o facturas Otros

II. REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
2204 001	\$ 111.920.-	\$ 111.920.-	\$ 0.-
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

ID-COMPROMISO: 2670
FECHA : 20 11 09

[Signature]

III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6248
SANTIAGO, 18.11.2009

VISTOS:

El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley N° 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.314 de 2008, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razon y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta N° 306 de 2008, de esta Subsecretaría.

RESUELVO

1. Autorízase el gasto señalado en ítem II
2. El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
NELSON BRAVO CESPEDES
Jefe Departamento Finanzas